



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0027212/2019

VISTO

La solicitud presentada por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “Área de Consolidación: Métodos Cuantitativos para la Investigación Agropecuaria”, y

CONSIDERANDO

Que estas solicitudes se enmarcan en lo establecido por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable Consejo Superior N° 1053/16, para completar su Plan de Estudios y obtener cada uno de ellos el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del espacio curricular “Área de Consolidación: Métodos Cuantitativos para la Investigación Agropecuaria”, ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 19 de junio del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “Área de Consolidación: Métodos Cuantitativos para la Investigación Agropecuaria” para el día 19 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a los siguientes alumnos a inscribirse en el espacio curricular “Área de Consolidación: Métodos Cuantitativos para la Investigación Agropecuaria”, en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable Consejo Superior N° 1053/16

| Apellido y Nombres | Matrícula | D.N.I |
|-----------------------------------|-----------|------------|
| MELANO, María Florencia | 34815334 | 34.815.334 |
| SANCHEZ, José Ignacio | 38338144 | 38.338.144 |
| PEREZ, Alejandro Damián | 38280331 | 38.280.331 |
| RIVELLI BERGALLA, Marianela Edith | 38732489 | 38.732.489 |
| REYES, Matías Ezequiel | 34882196 | 34.882.196 |
| RIPOLL, Agustín | 37488999 | 37.488.999 |

ARTÍCULO 3º: Por Decanato comuníquese al Despacho de Alumnos y por su intermedio a la Cátedra y al Causante, cumplido archívese.